

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30005** *CANAL DE INFORMACIÓN URBANA, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 141/2011, dimanante de autos número 1154/09, a instancia de Beatriz Chávez Bolañons contra Canal de Información Urbana, Sociedad Limitada, en la que con fecha 1 de septiembre de 2011, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada, Canal de Información Urbana, Sociedad Limitada, con CIF B91744201 en situación de insolvencia por importe de 4.465,44 euros de principal, más la cantidad de 894 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 1 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110065599-1